

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No.464 de 2020****Objeto:**

DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICA PARA GENERAR PRESION NEGATIVA EN DOS SALAS DE CIRUGIA COMO MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA DEL INC, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD, ACORDE A ESTA INVITACION

1. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONOMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de 400 puntos de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el día hábil posterior al previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Nº	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0.995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1.005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

➤ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas

$$\text{Puntaje} = (1 - [\text{ABS}(P_i - E) / F]^{0.5}) * 400$$

Donde **Pi** es el valor de la propuesta económica y **F** es la Fórmula elegida por sorteo

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal CDP No.1202000937 Solped 50001680 Pos 100 por un valor de noventa y ocho millones cuatrocientos nueve mil ciento ochenta pesos (\$98.409.180,00) M/CTE.

El precio de la oferta no podrá ser inferior al 85% de la disponibilidad presupuestal ni sobrepasar el presupuesto de la misma, el cual es de noventa y ocho millones cuatrocientos nueve mil ciento ochenta pesos (\$ 98.409.180) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	AIREFLEX SAS	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	400	341,76	Folio 129
TOTAL PUNTAJES	400		

Bogotá, 14 de Septiembre de 2020

Rafael Fernando Urquina Guerrero

Firmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.14 11:05:14 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No.464 de 2020****Objeto**

DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICA PARA GENERAR PRESION NEGATIVA EN DOS SALAS DE CIRUGIA COMO MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA DEL INC, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD, ACORDE A ESTA INVITACION

2. EXPERIENCIA (300) puntos**Para efectos de la experiencia se revisará:**

Se asignará hasta 300 puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente una sumatoria mayor en tiempo de experiencia, sustentada a través de certificaciones de experiencia relacionada con el suministro y/o adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación ejecutados y terminados en entidades de salud públicas y/o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Experiencia	Puntaje
12 meses	100
18 meses	200
24 meses o mas	300

Para acreditar la experiencia requerida y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono, objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado.
- Fecha del inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	AIREFLEX SAS	OBSERVACIONES
Experiencia	300	300	Folio 57 al 91
TOTAL PUNTAJES	300	300	

Bogotá, 14 de Septiembre de 2020 Rafael Fernando Urquina
Guerrero

Firmado digitalmente por Rafael Fernando
Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.14 12:05:01 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No. 464 de 2020****Objeto**

DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICA PARA GENERAR PRESION NEGATIVA EN DOS SALAS DE CIRUGIA COMO MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA DEL INC, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATMDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD, ACORDE A ESTA INVITACION

3. CAPACIDAD TÉCNICA (200 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	AIREFLEX SAS	OBSERVACIONES
TÉCNICO RESIDENTE DE OBRA:			
Técnico en refrigeración, ventilación y equipos de extracción con una experiencia contada 10 años a partir de la expedición del título que cuente con mínimo tres (3) en adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.	130	130	Folio 98 al 104
INSPECTOR SISOMA :			
Técnico y/o Tecnólogo en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia general de un (1) año. Con dedicación en obra del 100%.	70	70	Folio 105 al 113
La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional, Fotocopia de cedula de ciudadanía, Copia de tarjeta profesional. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente. • Fotocopia del diploma de grado, fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. Todas las certificaciones, así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté en la obra. Se deben anexar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones. Nota: Para efectos de revisión y verificación de la experiencia solicitada, se deben anexar las hojas de vida del personal relacionado con soporte.			
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	200	200	
Bogotá, 14 de Septiembre de 2020.			
Firmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero Fecha: 2020.09.14 12:26:57 -05'00'			
RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO			
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.			

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No.464 de 2020****Objeto**

DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICA PARA GENERAR PRESION NEGATIVA EN DOS SALAS DE CIRUGIA COMO MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA DEL INC, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD, ACORDE A ESTA INVITACION

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	AIREFLEX SAS	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	100	FOLIO 92 AL 95
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		
TOTAL PUNTAJE		100	

Bogotá, 14 de Septiembre de 2020.

**Rafael Fernando Urquina
Guerrero**

Firmado digitalmente por Rafael Fernando
Urquina Guerrero
Fecha: 2020.09.14 12:27:59 -05'00'

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITACIÓN A COTIZAR No.464 de 2020			
Objeto			
DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICA PARA GENERAR PRESION NEGATIVA EN DOS SALAS DE CIRUGIA COMO MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA DEL INC, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD, ACORDE A ESTA INVITACION			
FACTOR	PUNTAJE	AIREFLEX SAS	OBSERVACIONES
Precio	400 Puntos	341,76	Folio 129
Experiencia	300 Puntos	300	Folio 57 al 91
Capacidad Técnica	200 Puntos	200	Folio 98 al 113
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	100	Folio 92 al 95
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	942	
Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.			
Bogotá, 14 de Septiembre de 2020. Rafael Fernando Urquina Guerrero Firmado digitalmente por Rafael Fernando Urquina Guerrero Fecha: 2020.09.14 12:28:51 -05'00'			
RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.			